

Asamblea Fundacional

La Marina del Prat Vermell · Febrero 2026

Puesta al día y aprobación de los estatutos de la asociación (LAMAVE) y de su acta fundacional y asignación de los roles obligatorios propios de la asociación. Se cuenta con la asistencia de L., V., J., S. y O.

La reunión empieza explicando y repasando el trabajo realizado y el posible incumplimiento del lado de Ecoenergíes de las condiciones del concurso público que derivó en la adjudicación a dicha empresa por parte del Ayuntamiento. Se explica también, muy brevemente, la reunión con la asesoría (Torre Jussana) para crear la asociación y con la FABV. Se pasa a la aprobación y firmado de los estatutos compartidos con anterioridad y del acta fundacional de la asociación, no sin antes asignar los diferentes roles necesarios para el funcionamiento de la asociación. Se muestran dudas sobre la conveniencia de cerrar la puerta a que la asociación pueda mover dinero en sus inicios, pero se decide seguir adelante con la propuesta inicial de estatutos y modificar los artículos necesarios (capítulo sobre el "régimen económico") en caso de que la Generalitat nos haga modificarlos (al dar de alta la asociación y sus estatutos), o más adelante (si hubiera necesidad de llevar a cabo acciones judiciales que requieran gestionar recursos económicos o casos similares).

Junto con los estatutos y la acta fundacional firmados, se ha de enviar también la copia del DNI/NIE de las personas fundadoras de la asociación. Es necesario certificado digital. Se acuerda que sea O. quien recibe los documentos de identidad del resto y quien envíe también los documentos para el alta de la asociación. Antes de que pasen diez días desde que se hace la petición, se ha de pagar la tasa que establece la Generalitat de 62,55 euros.

Enlace para dar de alta la asociación

<https://tramits.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Constitucio-duna-associacio>

Al final de la reunión, se habla de la posibilidad de llevar a cabo un nuevo encuentro en el que se puedan repartir posibles tareas a llevar a cabo. Y sin más novedad ni disposiciones, se da por cerrada la asamblea general previa a la dada de alta de la asociación en el registro de asociaciones de la Generalitat